



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF: MODIFICA CALENDARIO DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID 980313-27-LE25 DENOMINADA "INSTALACIÓN DE PANDERETAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE ANTUCO".

ANTUCO, 19 AGO 2025

006176

DECRETO ALCALDICIO

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 009220 de fecha 30.12.2024, que Aprueba Presupuesto inicial Municipal año 2025.
- b) Manual de adquisiciones de la Municipalidad de Antuco, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 0162 de fecha 14 de julio de 2008.
- c) Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- d) El procedimiento contenido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- e) Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- f) Decreto Supremo N° 661, que Aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 12 de diciembre de 2024, el Diario Oficial de la Republica.
- g) Decreto Alcaldicio N° 8571, de fecha 6 de diciembre de 2024, que asume el cargo de Alcaldesa de la Comuna de Antuco, en calidad de titular, Doña Sandra Liliana Bobadilla Cisterna.

CONSIDERANDO:

- I. Decreto Alcaldicio Nro. 005721/31.07.2025, que Aprueba llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para el proceso de "Instalación de Panderetas para dependencias Municipales, Comuna de Antuco".
- II. Que, con fecha 12 de agosto del año 2025, se publicó en el portal Mercado Publico, el segundo llamado a Licitación Pública bajo el ID 980313-27-LE25, quedando de la siguiente manera el calendario de licitación:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 26-08-2025 15:00:00
Fecha de Publicación: 12-08-2025 9:28:49
Fecha inicio de preguntas: 12-08-2025 10:01:00
Fecha final de preguntas: 19-08-2025 17:15:00
Fecha de publicación de respuestas: 21-08-2025 17:15:00
Fecha de acto de apertura técnica: 26-08-2025 15:01:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 26-08-2025 15:01:00
Fecha de Adjudicación: 10-09-2025 17:15:00
Fecha de entrega en soporte fisico 18-08-2025
Fecha estimada de firma de contrato No hay información
Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

- III. Que, tras haber analizado las Bases y los requerimientos del proceso licitatorio, se ha determinado la necesidad de incorporar una visita a terreno, con el fin de que los posibles oferentes puedan visualizar en forma directa y detallada los lugares donde se deberá realizar la instalación de las panderetas. La visita a terreno no es **Obligatoria**, pero es necesaria para que los oferentes cuenten con todos los antecedentes técnicos necesarios que les permitan elaborar sus propuestas de manera adecuada y realista. Por lo anterior, se hace necesario modificar el calendario del llamado a Licitación Pública, incorporando una fecha específica para la realización de la visita a terreno, lo cual implica ajustar en consecuencia las fechas del resto del calendario del proceso, tales como la recepción de ofertas, consultas y respuestas, con el fin de resguardar los principios de transparencia, igualdad de oportunidades y libre concurrencia que rigen las contrataciones públicas.

DECRETO

IV. **MODIFIQUESE CALENDARIO** del Portal Merado Publico bajo ID 980313-27-LE25 denominado "Instalación de Panderetas para dependencias Municipales, Comuna de Antuco", con el fin de incorporar una visita a terreno, quedando de la siguiente manera:

Calendario de Licitación Pública 980313-27-LE25	
Fecha visita terreno	21.08.2025 a las 12:00 Hrs.
Fecha final de preguntas	22.08.2025 a las 15:00 Hrs.
Fecha Publicación de respuestas	26.08.2025 a las 15:00 Hrs.
Fecha de Cierre de recepción de la oferta	28.08.2025 a las 15:00 Hrs.
Fecha de acto de apertura	28.08.2025 a las 15:01 Hrs.
Fecha de Adjudicación	10.09.2025 a las 17:15 Hrs.

La visita a terreno se llevará a cabo en la fecha y hora previamente establecidas, con punto de partida en la Dirección de Obras Municipales. En esta instancia, se contará con la participación de los profesionales designados, quienes asistirán en representación de la Municipalidad de Antuco.

I. **INFÓRMESE Y PUBLIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de Compras Públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N°20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC/CPG/VSM/MMC/CFB/lrg

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Archivo/